



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

SESIÓN NO. 52, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2021

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia fue presentada en fecha dos de junio del presente año ante la Oficialía de Partes de este Instituto por el Partido Acción Nacional en contra del C. Alejandro Mares Berrones, por la colocación de propaganda supuestamente calumniosa, en perjuicio de la candidata al cargo de Presidenta Municipal de Matamoros, Tamaulipas por dicho partido; así como en contra de los Consejeros Integrantes del Consejo Municipal Electoral del referido municipio, por la supuesta omisión de implementar acciones tendientes a evitar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

Dicha denuncia fue recibida en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto en esa misma fecha; asimismo, fue admitida por esta Secretaría Ejecutiva en fecha catorce de julio del año en curso.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo